



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Septiembre 22 de 2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISA

Que éste Despacho en auto proferido el 21 de septiembre de 2022, se **ADMITIÓ** la acción de tutela interpuesta por MARTHA SOLLY CHALARCA OCAMPO y CARMEN IRENE CHALARCA OCAMPO en contra de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN, INSPECCIÓN 9ª DE POLICIA URBANA, Y GABRIEL ÁLVARO CADAVID MARULANDA, con Radicado 05001 40 03 016 **2022 00990** 00. En el citado auto admisorio se ordenó la vinculación de oficio de **JOSÉ ELADIO OCAMPO** y otros.

Lo anterior, para que el vinculado se pronuncie al respecto en el término de dos (02) días hábiles, quien podrá remitir su pronunciamiento al email cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co, además solicitar información al whatsapp 301-453-4860 y fijo 604-232-25-22.

Se ordena publicar aviso en el Ed. José Félix de Restrepo, y en el Portal de la Rama judicial enterando de la presente acción a dichas personas.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 22 de septiembre de 2022, a las 08:00 am

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy 24 de septiembre de 2022, a las 05:00 pm

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
Secretaria